

ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTOR/A POR PRODUCTO

PROYECTO FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL – BOLIVIA

CÓDIGO: CPP_BO_001_2023

Con fecha 22 de marzo de 2023 se publicó en la web y en las redes sociales de la Organización el anuncio del presente procedimiento.

Que una vez publicados los términos de referencia se ha recibido una solicitud de aclaración a los mismos que se procede a contestar con fecha 28 de marzo.

El plazo para formular aclaraciones a los pliegos finalizó el 27 de marzo de 2023.

1.- Con respecto a la propuesta económica, el llenado del Formulario Nº 1 Presupuesto debe contener los gastos de desplazamientos, viajes y otros ¿a razón de cuántos desplazamientos durante la ejecución del proyecto?

El formulario de presupuesto que acompaña a los TdRs es un formato general, para esta ocasión fundamentalmente deben referirse a los honorarios a cobrar, con y sin impuestos. Los gastos de desplazamientos por viajes, los más importantes, correrán a cuenta del proyecto. De existir la necesidad de otros gastos, en el marco del presupuesto general del proyecto, a tiempo de suscribir el contrato se establecerán acuerdos al respecto.